



*FABIAN CASTILLO SUAREZ*  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014 – 2018

## **INFORME DE GESTION EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

- Periodo Legislativo del 20 de julio 2014 al 16 de diciembre de 2014

En mi elección como Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, fui designado para integrar la COMISIÓN CONSTITUCIONAL CUARTA, de Cámara que trata los temas económicos, designado en las Comisión Accidental Electoral, integrante de la Comisión Accidental para la REGIÓN CARIBE, durante este segundo semestre que corresponde al segundo periodo legislativo del Congreso de la República, he desarrollado en ejercicio de mi función legislativa las siguientes gestiones administrativas y legislativas.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 078 de 2014 Cámara.** Por la cual se crea orden al Mérito Artístico y Cultural Gabriel García Márquez.

El objeto de esta iniciativa es el de exaltar al mayor exponente de la literatura Colombiana GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, un reconocimiento a su gran dedicación y contribución a nuestra literatura, arte y cultura.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 155 de 2014 Cámara,** Por medio del cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio Nacional.

La presente iniciativa, necesidad de reglamentar esta actividad comercial a nivel Nacional y evitar que se siga abusando de la comunidad en general, limitar y salvaguardar es espacio público.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 191 de 2014**, Por la cual se modifica la Ley 142 de 1994, y se buscan subsidios para la Empresas Sociales del estados en Servicios Públicos Domiciliarios y Otros Impuesto.

Esta iniciativa pretende acabar con la indiferencia a la crisis hospitalaria, la iniciativa busca aliviar las cargas administrativas de la red hospitalaria.

- ✚ **Proyecto de Ley 194 de 2014**, “Por medio de la cual se establece y regula la modalidad de transporte individual de pasajeros con características especiales por intermedio de aplicaciones tecnológicas”.

- ✚ **Proyecto de Ley No. 197 de 2014**, Por medio de la cual se establece y regula la modalidad de Transporte individual de pasajeros con características especiales por intermedio de aplicaciones tecnológicas.

Esta iniciativa nace de la necesidad de reglamentar un modelo de transporte que está operando en la realidad de forma ilegal, generándose una competencia desleal en el mercado, pero es una necesidad del desarrollo de nuestra vida diaria y no podemos ser indiferentes al desarrollo de nuestro país, es un modelo de transporte que introduce a la actividad de transporte de pasajeros la utilización de instrumentos tecnológicos” es una solución de movilidad para las grandes ciudades donde hoy se acentúa este problema.

- ✚ **Integrante Subcomisión “Movilidad Social, Estrategia Territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial”.**